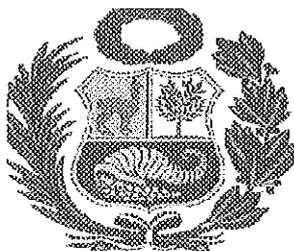




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°01027 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 04 de Setiembre del 2019.

VISTO:

El Memorando N°01268-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 05 de Agosto del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°00180-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DR de fecha 11 de febrero del 2019, resuelve en su Artículo Segundo.- **ASIGNAR**, las funciones como Jefe del Puesto de Salud "Gerardo Gonzales Villegas", de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, al **DR. JEAN PIERRE PINILLOS VASQUEZ**, con efectividad a partir de la fecha, (...);

Que, mediante Carta de fecha 27 de junio del 2019, el Dr. Jean Pierre Pinillos Vásquez, presenta al Director Regional de Salud de Tumbes, su **Renuncia Irrevocable**, al cargo de Jefe del Puesto de Salud "Gerardo Gonzales Villegas", por motivos estrictamente personales, en consecuencia con Carta N°0043-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 08 de julio del 2019, el Director General de la DIRESA Tumbes, acepta la renuncia irrevocable del Dr. Jean Pierre Pinillos Vásquez, agradeciéndole por su desempeño, responsabilidad y esmero durante su permanencia;

Que, mediante Memorando N°01268-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 05 de agosto del 2019, la Jefa de la Micro Red de Pampa Grande, asigna funciones a Lic. Obst. DIANA PANTA IPANAQUE, en la jefatura del Puesto de Salud "Gerardo Gonzáles Villegas", a partir del 16 de julio del 2019;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

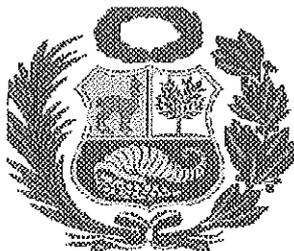
Que, mediante Memorando N°01268-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 05 de Agosto del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, dispone la asignación de funciones a la Lic. Obst. DIANA PANTA IPANAQUE, en la jefatura del Puesto de Salud "Gerardo Gonzáles Villegas";

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000241-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 01027 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 04 de Setiembre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la Renuncia Irrevocable formulada por el DR. JEAN PIERRE PINILLOS VASQUEZ, al cargo de Jefe del Puesto de Salud "Gerardo Gonzales Villegas" de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, con efectividad a partir del 08 de julio del 2019, de acuerdo a los considerandos expuestos, dándosele las gracias por su desempeño, responsabilidad y esmero durante su permanencia.

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR las funciones de Jefe del Puesto de Salud "Gerardo Gonzales Villegas", de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, a la LIC. OBST. DIANA PANTA IPANAQUE, con efectividad a partir del 16 de julio del 2019, encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

HAGA/DG
GHQ/ADEA
YAGC/DEGyDRH
JAHR/OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesados ()
OCI ()
Legajo
Archivo/19.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Mc. Hugo Alberto Garcia Azanedo
CMP 46908
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES